ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Página 1 de 1 Fecha: 27/08/2025 Versión: 0

Fecha	01/09/2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO	JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS	**NIT**	176.523-6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		**PS-019-2026**	
OBJETO:	**SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**		
VALOR	**SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**	($6.550.000,oo)	
CONCEPTO DE PAGO	**NUMERO DE PAGO:** OCTAVO PAGO Periodo comprendido desde el 01 al 31 de agosto del año 2026.		

CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO

TITULAR	JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA	AHORROS
NUMERO DE CUENTA	488443005506

Para el trámite del pago de la presente cuenta, se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	**No. Folios**
AUTORIZACIÓN DE PAGO	1
INFORME DE SUPERVISIÓN	5
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	1
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL , certificacion de cumplimiento de requisitos art. 329 ET DECRETO 99-2013)	4
INFORME CONTRATISTA - anexos	38
CERTIFICACION BANCARIA	1
OTROS (REGISTRO PRESUPUESTAL)	1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Que Jesus Hernando Garzon Bustos, con Nit 176.523 -6, esta cumpliendo con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 019-2026 , cuyo objeto es: " SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, segun informe de supervisión y documentación adjunta.

DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
SECRETARIA DE HACIEMDA

INFORME DE SUPERVISION No. 08

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.PS-019-2026.

1. DENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA MESA CUNDINAMARCA
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
CONTRATISTA:	JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($65.500.000,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DÍAS (300)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DÍAS (300)
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	19 DE NOVIEMBRE DE 2026

El presente documento corresponde al **OCTAVO INFORME** de supervisión realizado al CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-019-2026 celebrado entre el Municipio de La Mesa – Cundinamarca y JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS que busca describir las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre (**01**) (**agosto**) al (**31**) de (**agosto**) del año **2026.**

2. OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

DATOS DEL EJECUTOR DEL CONTRATO		
NOMBRE	**NIT**	**REPRESENTANTE LEGAL**
JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS	176.523-6	JESUS HERNANDO GARZON BUSTOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES					
VALOR CONTRACTUAL	**PLAZO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**FECHA DE INICIACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**ESTADO ACTUAL**
$65.500.000,00	300 días	15/01/2026	21/01/2026	19/11/2026	En Ejecución

SOPORTE DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Y LEGAL				
DOCUMENTACIÓN	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
Supervisión	X			
Revisión y aprobación de pólizas	X			
Acta de Inicio	X			
Tiene informes de supervisión	X			
Acta de liquidación del Contrato		X		
Informe final de la Supervisión		X		

ASPECTOS FINANCIEROS		
FUENTES DE FINANCIACIÓN	**VALOR**	**%**
24. SGP LIBRE DESTINACIÓN	$ 65.500.000,00	100%
TOTAL	$ 65.500.000,00	**100%**

4. ANÁLISIS FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer Pago Parcial	$ 2.401.667,00	06 de febrero del 2026	202600079
Segundo Pago Parcial	$ 6.550.000,00	04 de marzo del 2026	202600226
Tercer Pago Parcial	$ 6.550.000,00	09 de abril del 2026	202600536
Cuarto Pago Parcial	$ 6.550.000,00	08 de mayo del 2026	202600886
Quinto Pago Parcial	$ 6.550.000,00	05 de junio del 2026	202601135
Sexto Pago Parcial	$ 6.550.000,00	07 de julio del 2026	202601356
Séptimo Pago Parcial	$ 6.550.000,00	06 de agosto del 2026	202601629
Valor cancelado a la fecha	$ 41.701.667,00	✓	En Tramite
Pendiente de pago	$ 23.798.333,00	✓	

5. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo analizado en el presente informe de supervisión, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato; se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

Obligación especifica No. 01: Asesorar al Municipio en materia de Impuesto de Alumbrado Público, emitiendo conceptos jurídicos que se requieran respecto del Impuesto de Alumbrado Público.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista remitió correo electrónico a la secretaria de obras públicas, el análisis al estudio técnico de referencia desde la parte financiera y jurídica adjuntado algunas observaciones al mismo	Correo electrónico Folio 1 ✓

Obligación especifica No. 02: Asesorar y apoyar al Municipio en lo relacionado con la Fiscalización, Liquidación y Facturación del Impuesto de Alumbrado Público y en los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo de las obligaciones pendientes de pago por concepto de Impuesto de Alumbrado Público mejorando su recaudo.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista emitió y radico factura No. 202 periodo mes julio de 2026 por cobro de IAP al consorcio concesionaria vial DEVISAB El contratista proyecto cuenta de cobro a usuario especial Agroindustrias La Granja por cobro de IAP, periodo de julio en oficio No. 1600-3264-2026-SH	Copia de factura Folio 1 ✓ Oficio No. 3264 Folio 2 ✓

Obligación especifica No. 03: Apoyar y asesorar a la entidad, ante los procesos de facturación y recaudo adelantados por los comercializadores de energía y verificar que los procesos de conciliación e informes mensuales se desarrollen en aras de garantizar el adecuado cobro del IAP

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista remitió correo electrónico en atención a la solicitud presentada el 06 de agosto de 2026 por el representante legal (asuntos judiciales) DEVISAB, el señor Hernán A. Rojas, con el fin cumplimiento al auto de pruebas proferido por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Girardot. Mediante el cual solicita remitir certificación de envío de la Resolución No. 179 de 2023 y copia de las facturas Nos. 127 a 133, emitidas al Consorcio Vial Devisab.	Correo electrónico Folio 14 ✓

Obligación especifica No. 04: Asistir a mesas de trabajo al interior de la administración y por fuera de ella, en temas relacionados con el Impuesto y Servicio de Alumbrado Público

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista asistió a mesa de trabajo el día 05 de agosto de 2026, para realizar socialización, evaluaciòn y análisis al ETR .	Acta de reunión Folio 2 ✓

Obligación especifica No. 05: Asesorar la proyección de respuestas a requerimientos internos y externos en materia de Impuesto y Servicio de Alumbrado Público

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista proyectó oficio con número 1600-3275-2026-SH para dar respuesta a derecho de petición con radicado No. 26081111404580 peticionaria la señora Ana Fabiola Aguirre Molina El contratista proyectó oficio con número 1600-3276-2026-SH para dar respuesta a derecho de petición con radicado No. 26081111404581 peticionaria la señora Nohora Esperanza Aguirre Molina.	Oficio No. 3275 Folio 2 ✓ Oficio No, 3276 Folio 2 ✓

El contratista proyecto oficio con número 1600-3278-2026-SH para dar respuesta a derecho de petición con radicado No. 2608121140424 peticionaria la señora Fanny Baquero Vargas y oficio No. 1600-3279-2026-SH, para comercializadora Enel Colombia por competencia, solicitando información de facturación. El contratista proyecto Resolución No. 741 de 2026 para dar respuesta a recurso de reconsideración con radicado No. 25090311405336 peticionario consorcio concesionario DEVISAB.	Oficios No. 3278,3279 Folio 3 ✓ Resolución No. 741 Folio 3 ✓

Obligación especifica No. 06: Realizar una supervisión financiera trimestral al consorcio que presta el servicio de alumbrado público

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista solicito via correo electrónico a la secretaria de infraestructura y obras públicas remitir los informes pendientes para realizar el análisis y supervisión trimestral	Correo electrónico Folio 1 ✓

Obligación especifica No. 07: Apoyar la liquidación del impuesto de alumbrado público, dirigido a comercializadores de energía (ENEL, ENERTOTAL y demás) para ser aplicado a la facturación de acuerdo a la periocidad establecida por la empresa

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
El contratista proyecto la liquidación en el mes de agosto con base en la información suministrada por Enel Colombia, correspondiente al período de facturación de septiembre. Posteriormente se da respuesta a requerimiento de Enel para dar trazabilidad.	Correo electrónico Folio 2 ✓

Obligación especifica No. 08: Demás actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato y, las demás asignadas por el supervisor del contrato

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Evidencias o Soportes**
Actividad no programada para este periodo	

6. NOVEDADES U OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago anexa, correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. CONCLUSIONES

La supervisión concluye que el servicio se está prestando a satisfacción por el contratista de acuerdo a las especificaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PS-019-2026, y se recomienda elaborar la autorización de pago correspondiente al **OCTAVO PAGO** por valor **SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.550.000,oo)** M/CTE, de conformidad con el informe de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre 01 de agosto al 31 de agosto del año 2026.

.DIANA CAROLINA PAREDES GRISALES
Secretaria de Hacienda

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Revisó	Diana Carolina Paredes Grisales	Secretaria de Hacienda	
Aprobó	Diana Carolina Paredes Grisales	Secretaria de Hacienda	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			